



VALOR LPS. 500.00
SERIE "C"

Colegio de Abogados de Honduras
Certificado de Autenticidad No. 409346

1 El Infrascrito Notario JULIO ADAN POSADAS, con domicilio en la
2 ciudad de Juticalpa, Departamento, de Olancho e inscrito bajo el
3 número 1378 del Colegio de Abogados de Honduras. CERTIFICA: Que
4 las firmas que anteceden, puestas en el DOCUMENTO PRIVADO DE
5 DONACION DE UN TERRENO que corresponden a los señores CARLOS
6 ERNESTO MORADEL MUNGUIA, Y JUAN JOSE ESPINOZA con números de
7 identidad 1501-1946-00503, y 0611-1984-01008 es AUTENTICA por
8 haber sido puesta en mi presencia de la persona de ese nombre,
9 quien es de mi conocimiento DOY FE.

Juticalpa, Olancho 12 de Febrero del 2014

..... ULTIMA LINEA

CAH-JDN 12-14 No. 259346

Julio Adan Posadas

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25

DOCUMENTO PRIVADO DE DONACION DE UN LOTE DE TERRENO RURAL.

CARLOS ERNESTO MORADEL MUNGUIA, mayor de edad, casado, hondureño, ganadero, vecino de Juticalpa, departamento de Olancho, portador de la Tarjeta de Identidad número 1501-1946-00503, por el presente documento, HAGO CONSTAR: Que soy propietario y estoy en posesión a título privado de un lote de terreno ubicado en el sector de La Lima de esta jurisdicción municipal, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: Al Norte, mide diez varas (10Vrs.) y colinda con terreno de mí propiedad; Al Sur, mide diez varas (10Vrs.) y colinda con carretera que conduce de la ciudad de Juticalpa al Centro Penitenciario; Al Este, mide diez varas (10Vrs.) y colinda con terreno de mí propiedad; Al Oeste, mide diez varas (10Vrs.) y colinda con terreno de mí propiedad.- En este mismo acto, DECLARO que el terreno antes descrito, lo traspaso en concepto de DONACIÓN al Instituto Nacional Penitenciario, para que en el mismo pueda construir un pozo artesanal para proveer de agua al Centro Penitenciario Departamental de Juticalpa Olancho, mismo que carece de dicho servicio, por lo que me aparto de todos los derechos que en Ley me han correspondido, para que a partir de la fecha se tenga como propietario al Instituto Nacional Penitenciario, haciendo entrega del DOCUMENTO DE DONACION en original al Representante Legal Abogado SERVANDO ALCERRO SARAVIA, quien es el Coordinador de la Comisión Especial de Transición del Sistema Nacional Penitenciario, con el único compromiso por parte del Instituto, que al ser perforado el pozo me concedan un pegue de agua con salida de media pulgada para abastecimiento de mí casa de habitación, situada en la Comunidad de La Lima de la Jurisdicción de Juticalpa. En fe de lo cual, firmo el presente Documento en Juticalpa, Departamento de Olancho a los doce días del mes de febrero de dos mil catorce.

Carlos Ernesto Moradel Munguia

CARLOS ERNESTO MORADEL MUNGUIA